

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°409.-

CASTRO, 15 de Mayo de 2015.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°75 del 12.12.2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; el Ord. N°129 del 15.05.2015, de la Directora de Obras Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

CANCELESE la suma de \$305.640 A LA I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO, RUT. N°69.230.400-4, por concepto permiso de edificación de la obra de su propiedad denominada "Construcción Sede Social Club Deportivo Marítimo" (regularización de obra existente), que corresponde a 117.7 m2.

Impútese dicho gasto a la respectiva cuenta del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

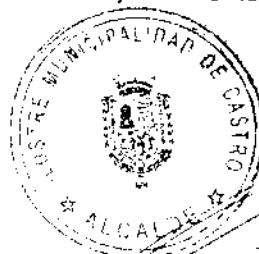


JUAN PABLO SÓTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO (S)

DMV/Jpss/lvl.-

Distribución :

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales.
- Archivo Secretaría Municipal.-



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)